



RESOLUCION R-Nº 0547-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. Nº 2.512/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Raquel SÁNGARY; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a la Conferencia "Aproximación a la Problemática de las Adicciones en la Edad Escolar", que se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2013, organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes.

QUE a fs. 3 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho Nº 010/13, en el cual aconseja reconocer el gasto realizado por la Prof. SÁNGARY, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer el gasto realizado por la Prof. Raquel SÁNGARY, personal de apoyo universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00), por su asistencia a la Conferencia "Aproximación a la Problemática de las Adicciones en la Edad Escolar", que se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2013, organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Prof. SÁNGARY, deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Prof. SÁNGARY deberá transmitir los resultados de esta experiencia en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA